



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-017-3-2022

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día diez de febrero de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad en fecha veinticinco de enero, presentada por ciudadana [REDACTED] mediante la cual requiere:

Reporte estadístico del periodo 01 de enero a 31 de diciembre de 2021, sobre las importaciones registradas en las distintas aduanas del país de los incisos arancelarios siguientes:

Incisos arancelarios

- 8429.11.00.00
- 8429.19.00.00
- 8429.20.00.00
- 8429.40.00.00
- 8429.51.00.00
- 8429.52.00.00
- 8429.59.00.00
- 8701.30.00.00

Reporte Excel que contenga los siguientes campos:

- Nombre del exportador
- Nombre del importador
- Número de DUCA o Declaración de mercancías
- Fecha de aceptación o registro
- País de procedencia
- Aduana de ingreso
- Valor en aduana
- Peso bruto
- País de origen
- Cantidad/cuantía
- Clasificación arancelaria
- Descripción de las mercancías
- Valor de transacción
- Modo de transporte

CONSIDERANDO:

- I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2022-017 por medio de correo electrónico de fecha veintisiete de enero del presente año a la Dirección General de Aduanas, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el solicitante.



## MINISTERIO DE HACIENDA

La Dirección General de Aduanas, ha emitido respuesta mediante correo electrónico de fecha nueve de febrero del presente año, remitiendo información en archivos Excel.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafos 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a información proporcionada por la Dirección General de Aduanas, en formato digital.
- II) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Evin Alexis Sánchez Pinto  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda

